El artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 estableció como obligación a los agentes del Estado que adelantan procesos contractuales en el marco del estatuto general de contratación la obligación de elaborar los llamados análisis del sector económico. Dicho análisis se hace necesario para conocer de fondo los posibles oferentes desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.6.2 ibídem señala que la determinación de los requisitos habilitantes se realiza de conformidad con el análisis del sector económico, entre otros, de que el artículo del párrafo anterior.

Florencia, 29 de Noviembre de 2024

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO 2
1.1. OBJETO 2
1.2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS 2
1.3. PLAZO 4
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 5
2.1. ECONÓMICO 5
2.1.1. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR 5
2.1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR 10
2.1.3. CIFRAS DEL SECTOR 14
2.1.4. PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO DEL SECTOR 16
2.1.5. VARIABLES ECONOMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR 17
2.1.6. PRECIOS DEL SECTOR 21
2.2. EVOLUCION DEL COMERCIO 22
2.3. CADENA DE PRODUCCIÓN 36
2.4. REGULATORIO 38
3. ESTUDIO DE LA OFERTA 40
3.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS 40
3.2. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO. 40
3.3. INDICADORES FINANCIEROS 43
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA 47
4.1. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES 47
4.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD 48
5. FUENTES CONSULTADAS 50

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1. OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE PERMITAN DAR RESPUESTA COMUNITARIA E INSTITUCIONAL MEDIANTE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA CON EL FIN DE REDUCCIR LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN Y ESCUCHA COMUNITARIO OEC COMO ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ENTREGABLE/MEDIO DE VERIFICACIÓN	CANTIDAD
1	Publicidad	Elaboración de piezas publicitarias; videos (2), cuñas radiales (2)	Videos Cuñas radiales	4
		Contenido impreso que contenga el desarrollo de la implementación de la estrategia. (2 productos mensuales)	Contenido impreso	4
2	Mesa de trabajo	Mesas de trabajo con las instituciones locales y demás miembros de la comunidad, para la planeación y concertación de acciones, identificación de necesidades, focalización de la población, acuerdos, seguimiento, evaluación de la estrategia y búsqueda de acciones para la continuidad y sostenibilidad de la estrategia. (1 por Barrio).	Acta de trabajo Registro fotográfico Listado de asistencia	3
3	Diagnóstico	Diagnóstico en factores de riesgo y protectores de la salud mental y convivencia ciudadana de la población (1 por Barrio) que permita generar un enfoque de análisis e intervención, de acuerdo con sus resultados.	Diagnóstico	3
4	Intervención Comunitaria	Adecuación de espacios terapéuticos móviles para la reconciliación y el perdón, con disponibilidad permanente para la comunidad. Incluye procesos de difusión, intervención breve, acompañamiento, canalización, seguimiento (2 espacios por Barrio)	Informe Registro fotográfico Listado de asistencia	6

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

5	Espacios de formación y aprendizaje experiencial	**1. Taller formativo y pedagógico en: Prevención de la violencia en todas sus formas en los siguientes temas:** • Reconocimiento de las personas sujetos de derechos. • Transformación de roles, estereotipos y prácticas que generan relaciones violencias. • Establecimiento de relaciones de género equitativas basadas en el trato digno y respetuoso. Cierre de la jornada mediante actividad práctica.	Informe Registro fotográfico Listado de asistencia	6
		2. Taller formativo y pedagógico en: Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y Alcohol: ❖ Potencialización y fortalecimiento en habilidades para la vida; sociales Emocionales y cognitivas ❖ Proyecto de vida	Informe Registro fotográfico Listado de asistencia	6
		3. Taller formativo y pedagógico en: Prevención de la conducta suicida • Signos y síntomas de alarma • Disminución del estigma y discriminación • Fortalecimiento de entornos protectores como redes de apoyo • Rutas de atención	Informe Registro fotográfico Listado de asistencia	6
		4. Taller formativo y pedagógico con padres, madres de familia y/o cuidadores principales en: • Involucramiento Parental; acompañamiento, apoyo, control y supervisión. • Generación y fortalecimiento de entornos resilientes, saludables y protectores.	Informe Registro fotográfico Listado de asistencia	6

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

		5. Taller formativo y pedagógico con padres, madres de familia y/o cuidadores principales en: • Promoción de hábitos y estilos de vida saludable en el entorno hogar. • Construcción de afecto, confianza, vínculos y relaciones, en un ambiente de respeto y libertad.	Informe Registro fotográfico Listado de asistencia	6
6	Socialización y Evaluación	**Socialización y evaluación de la estrategia implementada:** en donde participe la población focalizada, instituciones locales entre otros. (1 por Municipio)	Informe Registro fotográfico Listado de asistencia	3
		Sistematización de la experiencia: que evidencie logros, resultados, experiencias individuales y colectivas, debilidades, amenazas, fortalezas, y oportunidades para su continuidad.	Informe	1

1.3. PLAZO

La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el asociado y el supervisor sin que exceda el 30 de diciembre de 2024, de conformidad con las fechas de programación para el desarrollo de los eventos feriales, de acuerdo con la programación realizada previamente por la ESAL.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

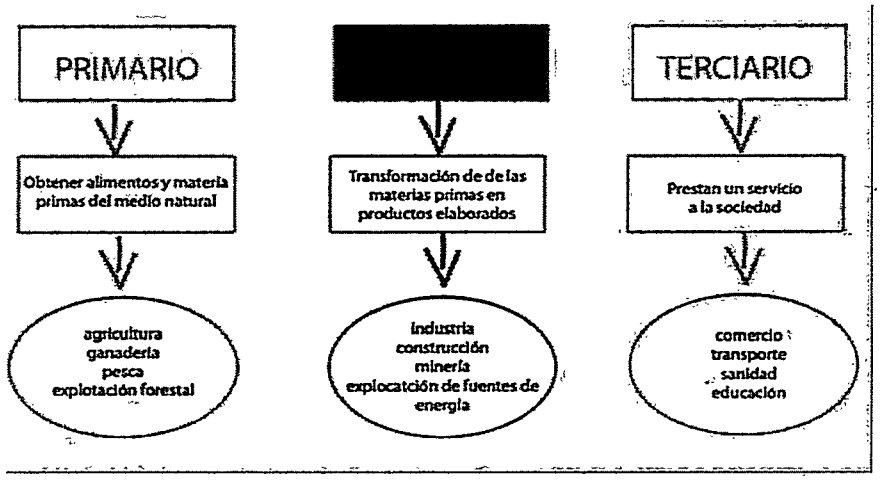
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1. ECONÓMICO

2.1.1. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:



El sector terciario o de servicios es el principal sector económico en las economías de los países desarrollados, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Estos a su vez lo conforman otros sub-sectores económicos inmersos como son:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Servicios financieros (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Servicios jurídicos y legales.
- Turismo y hostelería.
- Educación.
- Sanidad.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

- Transporte.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Ocio y cultura (espectáculos, conciertos, teatro, etc.).
- Medios de comunicación (prensa).
- Servicios de telecomunicaciones

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE PERMITAN DAR RESPUESTA COMUNITARIA E INSTITUCIONAL MEDIANTE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA CON EL FIN DE REDUCCIR LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN Y ESCUCHA COMUNITARIO OEC COMO ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", se encuentra ubicado en el sector de Educación, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación.

Una entidad sin ánimo de lucro es una organización que no redistribuye sus beneficios a sus propietarios y accionistas, sino que los reinvierte en la entidad para seguir cumpliendo sus objetivos fundacionales[1].

La Universidad Johns Hopkins de Baltimore propuso en un estudio comparativo internacional cinco criterios clave que determinan los rasgos básicos que debe tener una institución u organización para convertirse en una ESAL. Estos cinco criterios fueron posteriormente asumidos por la ONU en la publicación The Handbook on Non-Profit Institutions in the System of National Accounts, y son los siguientes:

1. *Estar organizada formalmente, lo que incluye una realidad institucionalizada, con estructuración interna, estabilidad relativa de objetivos formales y distinción neta entre socios y no socios. Se excluyen las manifestaciones informales de solidaridad, colaboración y ayuda mutua.*

2. *Ser privada, lo que conlleva estar separada institucionalmente del cualquier nivel gubernamental. Este criterio implica que la organización no ha de formar parte del sector público (estatal, autonómico y local), ni ha de estar controlada por éste. No significa, sin embargo, que la organización no pueda recibir apoyo público, ni excluye que pueda haber funcionarios públicos en sus órganos de gobierno.*

3. *Ausencia de ánimo de lucro. Las organizaciones del Sector No Lucrativo no deben, por tanto, repartir beneficios entre los propietarios, accionistas, administradores o directivos. Ello implica que su fin principal no es generar beneficios, ni están guiadas primariamente por criterios*

[1] En: The Nonprofit Handbook: Everything You Need to Know to Start and Run Your Nonprofit Organization (Paperback), Gary M. Grobman, White Hat Communications, 2008. https://economiaurbana.wordpress.com/2010/08/15/reflexiones-en-torno-al-tercer-sector/

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

comerciales. Las organizaciones del Sector No Lucrativo pueden obtener beneficios, pero éstos deben ser reinvertidos en función de la misión corporativa de la organización. Asimismo, cabe destacar que la obligación de no distribuir beneficios no impide que una ESAL pueda pagar sueldos y salarios competitivos a sus trabajadores y trabajadoras.

4. *Disfrutar de la capacidad de autocontrol institucional de sus propias actividades. Este criterio implica que las organizaciones han de tener sus propios mecanismos de autogobierno y han de gozar de un grado significativo de autonomía.*

5. *Con un marcado grado de participación voluntaria, lo que quiere decir, por una parte, que la participación o no de sus miembros ha de depender de la libre voluntad de los mismos y no de imposiciones externas, y, por otra, que hay un grado significativo de participación de voluntarios (esto es, de personas que aportan tiempo no remunerado) en sus actividades. Adicionalmente, se incluyen en la definición aquellas instituciones sin ánimo de lucro que son el fruto de la decisión voluntaria de adscribir un determinado patrimonio al cumplimiento de fines de interés general*[2].

Estas gamas de entidades son conocidas como el *Tercer Sector de la Economía.* La literatura especializada, las ha clasificado de la siguiente manera[3]:

- Sociedad Civil (Civil Society): ONG (Organizaciones No Gubernamentales) ONGD (Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo)
- Economía social (Social Economy): Cooperatives y Mutualidades
- Asociacionismo Voluntario (Voluntary Associationism): Fundaciones y Asociaciones
- Sector no lucrativo (Non Profit Sector): ESAL (Empresas sin ánimo de Lucro), ENL (Entidades No Lucrativas)

En consecuencia, este sector producto principalmente servicios sociales enfocados a acciones gremiales, de beneficencia, de apoyo profesional, juveniles, sociales, de bienestar social, democráticas y participativas, cívica y comunitaria, de egresados, de ayuda a personas en condiciones de debilidad manifiesta o minoría, del sector agropecuario y campesino, de clubes sociales, de promoción de los derechos de las minorías, del derecho a la educación, del derecho a la paz, de las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica, entre otras. Esta gama de entidades son conocidas como el Tercer Sector de la Economía.

Por su parte, la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia A.C., para el caso objeto de estudio a continuación se identifica la actividad económica en el sector al cual pertenece la actividad relacionada para suplir la necesidad requerida:

[2] https://economiaurbana.wordpress.com/2010/08/15/reflexiones-en-torno-al-tercer-sector/
[3] https://economiaurbana.wordpress.com/2010/08/15/reflexiones-en-torno-al-tercer-sector/

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

- **SECCIÓN M. Actividades profesionales, científicas y técnicas.**

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.

- **División 73 Publicidad y Estudios de Mercado**

Esta división comprende la creación de campañas de publicidad y la inserción de anuncios publicitarios en revistas, periódicos, programas de radio y televisión u otros medios de difusión, así como también el diseño de estructuras y sitios de exposición. También se incluye la realización de estudios de mercado.

- **Grupo 731. Clase 7310 Publicidad.**

Esta clase incluye:

- El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.

La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen:

- Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión.
- Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros.
- Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios.
- Publicidad aérea.
- Distribución y entrega de material publicitario o muestras.
- Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera.
- Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

- **SECCION P EDUCACION.**

 - **División 85 Educación.**

De acuerdo con el marco normativo colombiano, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Esta sección comprende la organización y la prestación de la educación pública o privada en sus niveles: primera infancia, preescolar, básica (primaria y secundaria), media, superior, para el trabajo y el desarrollo humano; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar o a adultos, a grupos vulnerables y diversos: campesinos, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, con capacidades excepcionales, personas en situación de desplazamiento forzado, a personas que requieran rehabilitación social, entre otros.

Incluye los programas de alfabetización, enseñanza de tiempo completo, de tiempo parcial o de carácter intensivo; en horario diurno y nocturno, etcétera. De igual forma, esta sección comprende las diversas estrategias escolarizadas, semiescolarizadas, procesos no convencionales de enseñanza-aprendizaje, pedagogías flexibles, uso alternativo de medios de comunicación, entre otras, que se desarrollan de manera pertinente y diferenciada para los procesos de enseñanza-aprendizaje, de forma oral, escrita, por medio de la radio, la televisión, la correspondencia u otros medios de comunicación.

El desglose por categorías que aparecen en esta división se basa en el nivel de instrucción que se ofrece según la definición de los niveles que presenta la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011), y además se complementa con los principios de la Constitución Política de Colombia, acorde con la Ley General de Educación 115 de 1994, la Ley 30 de 1992 que rige la Educación Superior, la Ley 715 de 2001, la Ley 749 de julio 19 de 2002 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica, profesional y tecnológica, la Ley 1064 de 2006 por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).

- **Grupo 856. Actividad 8560 Actividades de apoyo a la educación.**

Esta clase comprende la prestación de servicios no docentes que apoyan los procesos o sistemas educativos.

Esta clase incluye:

- La consultoría educativa.
- Los servicios de orientación o asesoramiento educativo.
- Los servicios de auditoría de metodologías de evaluación.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

• Los servicios de auditoría educativa.
• Los servicios de pruebas (exámenes) educativas.
• La organización de programas de intercambio de estudiantes.

- **SECCION S. Otras Actividades de Servicios.**

Esta sección (como una categoría residual) comprende las actividades de las asociaciones, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación.

- **División 94 Actividades de Asociaciones.**

Esta división comprende las actividades de las asociaciones que representan intereses de grupos especiales o la promoción de ideas para el público en general. Estas asociaciones suelen tener una inscripción de los miembros, pero sus actividades pueden involucrar y beneficiar a no miembros.

El desglose principal de esta división está determinado por la finalidad de estas asociaciones, a saber: servir a los intereses de los empleadores, los trabajadores autónomos y la comunidad científica (grupo 941 «Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales»); intereses de los trabajadores (grupo 942 «Actividades de sindicatos de empleados») o la promoción de ideas religiosas, políticas, culturales, educativas o ideas y actividades recreativas (grupo 949 «Actividades de otras asociaciones»).

- **División 949 Actividades de otras Asociaciones.**

Este grupo comprende las actividades de las unidades (excepto las organizaciones empresariales y las asociaciones de empleadores las asociaciones profesionales y los sindicatos) que promueven los intereses de sus miembros.

- **Clase 9499 Actividades de otras Asociaciones n.c.p.**

Esta clase incluye:

• Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros como:

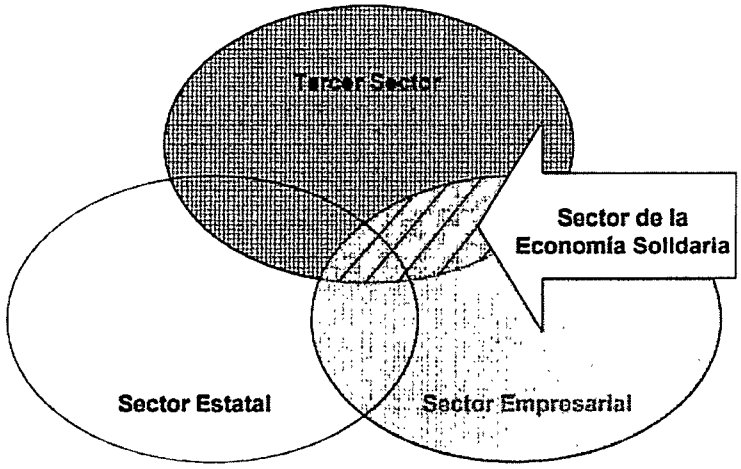
- Iniciativas de los ciudadanos y movimientos de protesta. - Movimientos ambientales y ecológicos.
- Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.

2.1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Según el Conpes 3639 "En la sociedad operan tres sectores que interactúan entre sí: i) el sector estatal en el cual operan las ramas del poder público, ii) el sector empresarial conformado por la

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

estructura productiva, y iii) el sector sin ánimo de lucro o tercer sector, en el cual se agrupa una amplia heterogeneidad de formas asociativas que comparten, entre otras, las siguientes características: son instituciones privadas no gubernamentales, tienen formas propias de autogobierno y se crean voluntariamente, según se muestra en la siguiente *gráfica*[4]:



Las ESAL que componen el sector, son básicamente:

- ✓ Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones e Instituciones de Utilidad Común
- ✓ Entidades de la economía solidaria
- ✓ Asociaciones de copropietarios, coarrendatarios, arrendatarios de vivienda compartida y vecinos
- ✓ Entidades ambientalistas
- ✓ Federaciones y Confederaciones
- ✓ ONGs extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro
- ✓ Veedurías ciudadanas
- ✓ Organismos comunales
- ✓ Ligas y clubes deportivos

La UAE de Organizaciones Solidarias, las clasifica y caracteriza de la siguiente manera:

[4] Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Conpes 3639. Bogotá, D.C., 01 de febrero de 2010

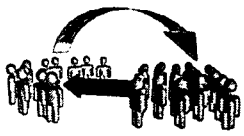
NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

	Corporaciones o asociaciones	Fundaciones	Organismos comunales	Voluntariado
Definición	Son entes jurídicos sin ánimo de lucro que surgen de un acuerdo de voluntades entre dos (2) o más personas vinculadas mediante aportes en dinero, especie o actividad, en orden a la realización de un fin de beneficio social gremial o de utilidad común.	Son personas jurídicas sin ánimo de lucro que nacen de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas. Su finalidad es propender por el bienestar común y el desarrollo de actividades benéficas o de utilidad común, bien sea de un sector en particular de la población o de toda la comunidad.	La Ley 743 de 2002 define la acción comunal como una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.	Conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, que ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario. Los voluntarios son personas naturales que libre y responsablemente, sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrecen tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas, privadas o fuera de ellas.
Características	• El carácter de los aportes de sus miembros es voluntario y no retornable a los mismos, ni durante su existencia ni al final con la liquidación. • Necesitan mínimo de dos (2) personas para constituirlas. • Se regulan por sus propios estatutos, que son de obligatorio cumplimiento para sus asociados bajo las penas y sanciones que allí se establezcan. • Vigencia en el tiempo determinado. • Pueden disolverse y liquidarse por decisión de sus asociados. • Libre adhesión y retiro de sus asociados. • Está prohibido el ánimo de lucro y el reparto de los excedentes, los cuales se deben reinvertir en el objeto social.	• El número mínimo de fundadores es uno (1). • Se regulan por sus estatutos. • No tienen ánimo de lucro. • Su vigencia es de carácter indefinido. • La afectación del patrimonio es irrevocable. • Aunque no hay valor mínimo de patrimonio, deben contar con bienes o dineros preexistentes. • Legalmente no es permitido disolverse y liquidarse por voluntad de los fundadores o miembros. • Se disuelven por la extinción de su patrimonio. • Son patrimonios autónomos, que se destinan única y exclusivamente al objetivo que los fundadores le otorgaron a la entidad.	• Actividad organizada de la comunidad, por medio de la cual se busca solución a sus necesidades más sentidas: económicas, sociales y culturales, aprovechando los recursos humanos, físicos y técnicos y gestionando los recursos. • Son organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de gestión social, sin ánimo de lucro y de naturaleza solidaria	Principios de la Acción Voluntaria: • Libertad • Participación • Solidaridad • Compromiso social • Autonomía • Respeto • Principios inspiradores de una sociedad democrática, pluralista, participativa y solidaria.
N. min. de asociados para su constitución	2	1	N/A	N/A
Actividades	Realizar un fin de beneficio social.	Propender por el bienestar común, bien sea de un sector en particular o de toda la comunidad.	Promover y fortalecer en el individuo el sentido de pertenencia frente a su comunidad a través de la democracia participativa y lograr que ésta permanezca informada sobre el desarrollo de los hechos, políticas y servicios del Estado para su bienestar y desarrollo.	Actividades de interés general: son las asistenciales de servicios sociales, cívicos, de utilización del ocio y el tiempo libre, religiosos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente y/o la economía, o de la investigación y similares que correspondan a los fines de la acción voluntaria.
Marco Jurídico	Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia, Ley 22 de 1987, Decreto 1318 de 1988, artículo 633 del Código Civil, Decreto 2150 de 1995, Decreto 427 de 1996, Decreto 1529 de 1990, Decreto Distrital 059 de 1991 y Decreto 535 de 1990.	Artículo 24 de la Constitución Política de Colombia, Ley 22 de 1987, Decreto 1318 de 1988, artículo 633 del Código Civil, Decreto 2150 de 1995, Decreto 427 de 1996, Decreto 1529 de 1990, Decreto Distrital 059 de 1991 y Decreto 535 de 1990.	Ley 743 de 2002.	Ley 720 del 2001, Decreto reglamentario 4290 del 2005 y demás normas aplicables a su condición de voluntariado
Vigilancia	Gobernaciones y para el caso de Bogotá la Alcaldía Mayor. Páginas web de la gobernación correspondiente y www.alcaldiabogota.gov.co.	Gobernaciones y para el caso de Bogotá la Alcaldía Mayor. Páginas web de la gobernación correspondiente y www.alcaldiabogota.gov.co.	N/A	N/A

ESPACIO EN BLANCO

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

	Cooperativas	Precooperativas	Precooperativas y Cooperativas de Trabajo Asociado	Fondos de empleados	Asociaciones mutuales
Definición	Son asociaciones autónomas de personas agrupadas voluntariamente para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa que se posee en conjunto y se controla democráticamente. Su objetivo es producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. En Colombia, las cooperativas se dividen en razón del desarrollo de sus actividades de la siguiente manera: Cooperativas especializadas: Se organizan para atender una necesidad específica correspondiente a una sola rama de actividad económica, social y cultural. Estas cooperativas podrán ofrecer servicios diferentes a los establecidos en su objeto social mediante convenios con otras cooperativas. Cooperativas multiactivas: Se constituyen para atender varias necesidades mediante la concurrencia de servicios (para sus asociados) en una sola entidad jurídica. Los servicios se organizan en secciones independientes según las características de cada tipo especializado de cooperativa. Cooperativas integrales: Son aquellas que en desarrollo de su objeto social, realizan dos o más actividades conexas y complementarias de producción, distribución, consumo y prestación de servicios (a sus asociados).	Son grupos que bajo la orientación y participación de una entidad promotora se organizan para realizar actividades permitidas a las cooperativas. Estas organizaciones por carecer de capacidad económica, educativa, administrativa o técnica no están en posibilidad inmediata de organizarse como cooperativas. Las precooperativas deben evolucionar a cooperativas en un término de cinco (5) años, prorrogables a juicio de la Superintendencia de la Economía Solidaria por un plazo igual.	Son organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al sector de la economía solidaria, que asocian personas naturales que simultáneamente son dueñas y gestoras de la empresa, contribuyen económicamente y son aportantes directas de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. Las Precooperativas de Trabajo Asociado por carecer de capacidad económica, educativa, administrativa o técnica, no están en posibilidad inmediata de organizarse como las Cooperativas de Trabajo Asociado, solo bajo la orientación y dirección de una entidad promotora, pueden realizar actividades permitidas para éstas últimas.	Son organizaciones del sector de la economía solidaria que se caracterizan por ser de derecho privado, sin ánimo de lucro y están constituidos por trabajadores dependientes, trabajadores asociados o por servidores públicos, que con el objetivo de propender por el bienestar de sus asociados, ofrecen servicios de ahorro y crédito. Pueden ser asociados las personas que presten servicios a las empresas que generan el vínculo común de asociación, independientemente de la forma de vinculación.	Son personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas libre y democráticamente por personas naturales inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social.
Clases de asociados	Personas naturales mayores de catorce (14) años o quienes sin haberlos cumplido se asocien a través del representante legal y personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.	Personas naturales mayores de catorce (14) años o quienes sin haberlos cumplido se asocien a través del representante legal y personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.	Personas naturales mayores de catorce (14) años.	Organismos de economía solidaria, entidades sin ánimo de lucro y personas naturales de la misma empresa.	Personas naturales y jurídicas.



Organizaciones solidarias de desarrollo

- Corporaciones o asociaciones.
- Fundaciones.
- Grupos de voluntariado.
- Organismos de acción comunal.

Las organizaciones solidarias de desarrollo ejercen su actividad en beneficio de terceros.



Organizaciones de economía solidaria

- Cooperativas y precooperativas.
- Fondos de empleados.
- Asociaciones mutuales.

Las organizaciones de economía solidaria desarrollan su actividad económica en beneficio de sus propios asociados.

Para efectos de la celebración de contratos que trata el artículo 355 de la Constitución Política que establece que "*El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional*

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

reglamentará la materia"; y que fue desarrollado recientemente por el Decreto 092 de 2017; son las Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones e Instituciones de Utilidad Común.

2.1.3. CIFRAS DEL SECTOR

El sector de las ESAL, también denominado de la economía social, es lo suficientemente dinámico como para representar un reglón importante. Es un sector constituido por el conjunto de organizaciones de emprendimiento, de carácter asociativo y solidario, legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, administradas democráticamente, auto gestionadas y voluntarias que a través de sus acciones buscan el bien común, satisfacer las necesidades humanas, y fundan su quehacer en la solidaridad y el trabajo colectivo[5].

Su economía está dada por las contribuciones del sector público y privado, para el desarrollo de sus programas y proyectos de impacto social principalmente. Según la doctrina especializada, es más influyente la participación que reciben del sector público: "*Las entidades sin fines de lucrativos, en la sociedad actual tienen un papel muy importante junto al Estado. En un principio las también llamadas organizaciones no gubernamentales (ONG) se han desarrollado con vínculos estrechos con él, cuestionándose su autonomía dado que la financiación de gran número de ellas ha dependido directamente de los presupuestos del Estado; llegando a ser organizaciones instrumentales del mismo. Así en los últimos años este tipo de instituciones han incrementado su dependencia del sector público en detrimento de las fuentes de financiación privadas. Esta reflexión no quiere decir que las entidades sin fines de lucro no la tengan como financiación importante sino que sus fuentes deberían ser diversas y suficientes de forma que se garantice la autonomía*"[6].

Ahora bien, según datos de la Revista DINERO, la economía de las ESAL pesa un 15% del PIB (...) en 2012 este conjunto de entidades registró ingresos netos de $129,6 billones, casi tres veces lo que reportó Ecopetrol en el mismo periodo. (...) Las cooperativas y fundaciones del país registran ingresos superiores a los $30 billones al año[7].

Por otra parte, y según Gestión Social, las ESAL contribuyen también en la generación de empleos. En octubre de 2016 se reportaron 245.460 empleos frente a los 221.696 reportados en octubre de 2015. Lo anterior muestra un incremento del 10,7%. Las entidades de naturaleza cooperativa y las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones reportaron el mayor número empleos, sumando entre estas el 79,5%. Las entidades de naturaleza cooperativa presentaron un crecimiento del 2,4% en el periodo señalado, al pasar de 93.001 a 95.231 en 2016. Así mismo Los departamentos de Bogotá, Antioquia, Santander, Cundinamarca y Valle del Cauca fueron los que mayor número de empleos reportados por entidades sin ánimo de lucro. Se resalta el crecimiento que tuvo Antioquia

5 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Dansocial), 2007. En: file:///C:/Users/Lenovo-PC/Downloads/2493-5138-1-SM.pdf
6 DONOSO Azañón, Juan de Jesús. Entidades Sin Fines Lucrativos. En: http://www.donoso.es/?p=286
7 REVISTA DINERO. 4/30/2015. En: http://www.dinero.com/edicion-impresa/informe-especial/articulo/entidades-sin-animo-de-lucro-seran-revisadas-por-el-gobierno/208049

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

en el número de empleos reportados que aumentó el 436,5%, de 10.947 a 58.733 empleos y Cundinamarca con 48,1% pasando de 7.226 a 10.701 empleados, así como Valle del Cauca creció el 2,0% al pasar de 8.058 en octubre de 2015 a 8.219 en octubre de 2016[8].

Por otro lado, en el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural Planfes 2017- 2032 de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias publicado en abril de 2019, se muestra una selección de Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESALES-, consideradas del sector solidario, activas, renovadas y nuevas a 31 de diciembre de 2018 por tipo de organización, es de mencionar que según la clasificación del RUES, se determinan de la siguiente manera:

Activas: organizaciones que en algún momento adelantaron su trámite de registro ante su respectiva cámara de comercio

Renovadas: las organizaciones que durante el último año realizaron su asamblea y actualizaron sus datos ante cámara de comercio

Nuevas: las que se crearon durante la última vigencia, para este caso las creadas en el transcurso del año 2023.

Así mismo, el Sistema de Cuentas Nacionales define las Instituciones sin fines de lucro, que para el caso que nos ocupa se homologa con las ESAL, como "entidades jurídicas o sociales creadas para producir bienes y servicios, cuyo estatuto jurídico no les permite ser fuente de ingreso, beneficios u otras ganancias financieras para las unidades que las establecen, controlan o financian, sus actividades productivas generan excedentes o posibles excedentes que obtengan no pueden traspasarse a otras unidades institucionales"[9].

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	[illegible]		Nuevas		Activas	
	Área rural	Nacional	Área rural	Nacional	Área rural	Nacional
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	2.309	3.459	176	254	5.234	8.055
Corporaciones	1.731	7.854	198	750	5.052	22.687
Las demás organizaciones civiles	1.736	20.485	118	1.683	16.622	75.793
Fundaciones	1.188	9.194	357	1.384	6.032	32.345
Entidades de naturaleza cooperativa (OES)*	1.117	5.750	22	112	4.155	20.602
Asociaciones mutuales (OES)*	186	683	4	22	292	1184
Fondo de empleados (OES)*	101	1080	4	27	184	1.613
Instituciones auxiliares del cooperativismo (OES)*	9	29	0	2	24	75
TOTAL	8.377	48.534	879	4.234	37.595	162.354

*OES: Organización de Economía Solidaria

Fuente: Base de Datos RUES, Confecámaras. ESALES activas y renovadas. Diciembre de 2018

8 Gestión Social. Un año de crecimiento para el sector social. En: http://gestionsolidaria.com/2017/01/10/2016-un-ano-de-crecimiento-para-el-sector-solidario/

9 El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) es un conjunto estándar de recomendaciones internacionales, auspiciado por la Organización de Naciones Unidas (ONU), que compila mediciones de la actividad económica de los países. Disponible

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Finalmente, se precisa que debido a que las entidades sin ánimo de lucro cumplen con funciones de carácter social que en general impactan de forma positiva en el desarrollo social, el Estado les otorga algunos beneficios de tipo tributario.

2.1.4. PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO DEL SECTOR

Este sector es optimista en sus perspectivas de crecimiento. Según Gestión Social ha tenido un crecimiento sostenido desde 1996, como lo evidencian datos del RUES. El promedio de entidades registradas entre el periodo de 1996 a 2015 es de 9.191 entidades, en lo corrido de 2016 a octubre se ha registrado 9.892 entidades, registrando un incremento del 8,5% frente al promedio y frente a lo registrado en diciembre de 2015 se registró un incremento del 8,3%, lo que significa que en 2016 el número de entidades sin ánimo de lucro nuevas en el Colombia presentará un incremento superior al promedio registrado en los años anteriores.

No cabe duda de su importancia como motor de desarrollo económico y social, toda vez que participan aproximadamente del 15% del total del PIB colombiano. Debemos abandonar la antigua y desacertada creencia de que por el hecho de ser sin ánimo de lucro, entonces no deben buscar ser rentables. Ahora bien, para ser rentables, seguramente deberán involucrarse en actividades de comercio. Lo importante es entonces que las utilidades que dichas actividades generen sean reinvertidas en su propio objeto. A modo de ejemplo, tenemos el caso de la Fundación Grupo Social, que, a pesar de ser una fundación en toda su expresión, su buena gestión y compromiso la convirtió en la matriz de un sólido grupo empresarial dedicado exclusiva y genuinamente al bien común, del cual hace parte el Banco Caja Social. También es el caso de las universidades con alto renombre en el país como es la Universidad Externado de Colombia, organizada en forma de fundación y la Universidad de los Andes, organizada en forma de corporación de utilidad común.

Según reporte de Confecámaras, existen registradas aproximadamente 204,530 ESAL en todo el pais, las cuales enfrentan un problema de dispersión normativa con relación al régimen jurídico que les aplica; la labor de registro de las ESAL está repartida entre diferentes entidades públicas y privadas, de orden local, según el domicilio, naturaleza jurídica y tipo de actividad que desarrollen, lo que dificulta poder conocer el número de entidades sin ánimo de lucro que existen y están en funcionamiento. En Bogotá por ejemplo, sabemos que a marzo de 2023 se encuentran registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá 46.498 ESAL del régimen común (Fundaciones, Asociaciones y Corporaciones), y que, por ejemplo, según un estudio realizado por Confecámaras, el número de organizaciones asociativas dedicadas a actividades agropecuarias en el país ha tenido un crecimiento exponencial del 99,6%, pasando de 3.022 en 2015 a 6.033 en el 2021, en donde

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

además, las mujeres han venido desarrollando un rol cada vez más importante, ocupando el 55% de los roles de liderazgo[10].

2.1.5. VARIABLES ECONOMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Son dos las variables principales que afectan el sector, a saber, a) Las cargas tributarias; b) Las obligaciones patronales. Véase:

- **Cargas tributarias**

Son dos las variables principales que afectan el sector, a saber, a) Las cargas tributarias; b) Las obligaciones patronales. Véase:

- **Cargas tributarias**

Indudablemente las ESAL han tenido beneficios tributarios por cuanto no persiguen ánimo de lucro; siempre y cuando su objeto se enmarque en los que estable el artículo 359 del ET: "El objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al Régimen Tributario Especial de que trata el presente Capítulo y el artículo 19 del presente Estatuto, deberá corresponder a cualquiera de las siguientes actividades meritorias, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad:

1. Educación. Conforme se define por las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, 1064 de 2006, y 1804 de 2016. La cual puede ser:

a) Educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia.

b) Educación formal: conformada por los niveles de preescolar, básica y media.

c) Educación superior, en sus diferentes niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.

d) Educación para el trabajo y desarrollo humano.

Lo dispuesto en este numeral también comprende las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.

2. Salud. La prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en

[10]https://confecamaras.org.co/noticias/870-asociatividad-en-el-sector-agricola-factor-clave-para-el-fortalecimiento-productivo-y-el-mejoramiento-de-la-calidad-de-vida-en-el-campo-colombiano

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud y Protección Social o por las autoridades competentes, exceptuando las exclusiones de la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

3. Ciencia, tecnología e innovación. Actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias. Así mismo, las actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general.

4. Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:

a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.
b. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas.
c. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.
d. Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.

5. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.

6. **Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas,** alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.

7. **Promoción y apoyo a las actividades deportivas** definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.

8. **Actividades de desarrollo empresarial.** Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.
9. **Promoción y apoyo a los derechos humanos** y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
10. Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

11. **Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro** que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.

12. **Actividades de microcrédito,** en los términos del artículo 39 de la Ley 590 de 2000.

PARÁGRAFO 1. Se entenderá que la actividad es de interés general cuando beneficia a un grupo poblacional (sector, barrio o comunidad determinada).

PARÁGRAFO 2. Se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza la entidad sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la entidad. Así mismo, se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando hace oferta abierta de los servicios y actividades que realiza en desarrollo *de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares*"[11].

La reciente reforma tributaria (Ley 1819 de 2016), ha establecido una serie de medidas que modifican y alteran en parte el régimen tributario de las ESAL. Según Ámbito Jurídico la reforma "ha modificado de forma sustancial la concepción y definición que existían sobre las entidades sin ánimo de lucro (Esal), en especial la de las fundaciones y corporaciones. Estas dos especies de personas jurídicas de Derecho Privado tienen su origen en el artículo 633 del Código Civil y su regulación, si se quiere, era bastante escueta y amplia, lo que permitía variados emprendimientos y actividades a través de estas, además de una baja contribución tributaria, justificada en su carácter no lucrativo.

No obstante, a partir de la Ley 1819 del 2016, las Esal están llenas de requisitos, restricciones, registros, suministro de información, tributación ordinaria y fiscalización constante. Esto motivado, según el título de la misma ley, en el deseo de los legisladores y de la Rama Ejecutiva de fortalecer los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, sin olvidar las necesidades de recursos que tiene el país por aspectos como la coyuntura económica mundial y el posconflicto.

La primera modificación que altera el panorama vigente hasta el pasado 31 de diciembre para las Esal, se encuentra en el artículo 140 de la Ley 1819, que modifica el artículo 19 del Estatuto Tributario (E. T.). Según la nueva disposición, este tipo de personas jurídicas quedan equiparadas, a efectos del impuesto a la renta y complementarios, a las sociedades nacionales, con lo cual la otrora valoración por los fines no lucrativos en las actividades de los particulares ha desaparecido, de allí que se niegue el trato preferencial en materia tributaria.

Lo anterior es matizado con una excepción, que consiste en que el objeto social sea uno de los valorados positivamente por la ley y, en consecuencia, que sus actividades sean calificadas como meritorias, siempre que sus excedentes no sean objeto de distribución indirecta y cumpla con los

[11] http://estatuto.co/?e=808

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

límites establecidos en cuanto a retribución para sus administradores o directores, caso en el cual podrán acceder a un régimen tributario especial"[12].
Así las cosas, los beneficios para las ESAL están restringidos de una parte, a la clasificación de su objeto social como 'actividad meritoria'; y de otra, de que se permita el 'acceso a la comunidad'.

A esto se suma, que son responsables del IVA, pues "*La responsabilidad del Iva está determinada por la actividad que se desarrolla, no por la calidad o naturaleza de la empresa. Respecto al Iva, es indiferente si quien desarrolla una actividad gravada es un ONG, fundación, corporación o una sociedad comercial; en cualquier caso, se es responsable del Iva, se debe cobrar y declare el Iva por cuanto desarrolla una actividad que se encuentra gravada con el impuesto a las ventas. Lo que se debe tener en cuenta es la actividad que desarrolla la empresa, o la ONG. Si la ONG desarrolla una actividad gravada, no tendrá ningún tratamiento preferencial respecto al Iva. Ahora, si la ONG desarrolla una actividad excluida del Iva, pues no será responsable del Iva, como tampoco lo será una empresa comercial que desarrolle la misma u otra actividad excluida del Iva. En el impuesto de renta sí existen tratamientos diferenciales y especiales para las entidades sin ánimo de lucro, más no en el impuesto a las ventas, lo que debe quedar claro*"[13].

Sin duda, las cargas tributarias afectan la implementación de programas a cargo de las ESAL, pues agregan costo a la prestación.

- **Obligaciones patronales**

Adicionalmente y sin perjuicio de la naturaleza jurídica de la ESAL, el ordenamiento legal no le otorga beneficios patronales, sino que, por el contrario, cuando funge como empleadora, está obligada a remunerar integralmente los servicios de los trabajadores. Estas cargas son aproximadamente del 65.8% del salario según la siguiente relación:

Prestaciones sociales	Porcentaje sobre el salario
Cesantías	0.106*100
Intereses a las cesantías	0.013*100
Vacaciones	0.041*100
Primas	0.088*100
Dotación	0.020*100
Seguro	0.005*100
Pensiones	0.120*100
Salud	0.085*100
Riesgos profesionales	0.070*100
Aportes al SENA	0.020*100
Aportes al ICBF	0.030*100

[12] https://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/Tributario-y-Contable/la-reforma-tributaria-y-las-entidades-sin-animo-de-lucro
[13] https://www.gerencie.com/en-el-iva-no-hay-regimenes-especiales.html

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Aportes a Cajas de Compensación	0.040*100
Auxilios varios	0.010*100
Prestaciones extralegales	0.010*100

Entonces, cuanto más personal demande la intervención, más costosa se hará la prestación.

2.1.6. PRECIOS DEL SECTOR

Según el documento de Orientación Técnica 014 de la CTCP "Las ESAL obtienen recursos de fuentes muy variadas. Estas fuentes van desde la venta de productos o la prestación de servicios hasta donaciones o contribuciones, pasando por una gran gama de modalidades, incluyendo situaciones como la donación del uso de activos sin transferencia del bien, o del tiempo de voluntarios. Cuando se trata de donaciones, el aspecto que más afecta la medición es el de las restricciones, a las que nos hemos referido repetidamente"[14].

Así las cosas, dentro de la gama de recursos con que cuenta las ESAL, se encuentran:

- ✓ Aportes permanentes
- ✓ Recaudos para terceros
- ✓ Donaciones
- ✓ Contribuciones
- ✓ Cuotas de afiliación
- ✓ Subvenciones
- ✓ Contribuciones condicionadas
- ✓ Donaciones en especie
- ✓ Voluntariados
- ✓ Remuneración a costo de contratos y convenios

Como quiera que las ESAL no tienen ánimo de lucro, las actividades las ejecutará a precio de costo sin incluir utilidad.

Los recursos que se requieren para el presente proceso son de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000)**, discriminados de la siguiente manera:

APORTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ. Para todos los efectos legales y fiscales que haya lugar, el aporte del Ente territorial será en dinero, y tiene un presupuesto oficial estimado para el presente proceso de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000).**

[14] CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Documento de Orientación Técnica 14. Orientación Técnica sobre Entidades sin Ánimo de Lucro. 2015. En: http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/ot%20ctcp%2014%20norma.pdf

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

APORTES DE LA ESAL Para todos los efectos legales y fiscales que haya lugar, el aporte de la CORPORACIÓN PEDAGÓGICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA será en especie por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000),** los cuales están discriminados en la siguiente forma:

APORTE COOPERANTE			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
Focalización y caracterización de niños, niñas, jóvenes y adolescentes	180	$55.556	$10.000.000
Focalización y caracterización de padres, madres y/o cuidadores principales.	180	$55.556	$10.000.000
VALOR TOTAL			**$20.000.000**

2.2. EVOLUCION DEL COMERCIO[15]

- **Entorno Económico Internacional**

En los inicios del año 2022, el ambiente económico en el mundo todavía seguía impactado por los desequilibrios derivados de la crisis logística post-pandemia, evidenciado en la disminución de contenedores, lo cual condujo al incremento de los precios en los bienes transables. Así mismo, la invasión rusa a Ucrania contribuyó a generar expectativas negativas al crecimiento del PIB global y generar una mayor presión al alza en la inflación mundial, en particular, con el incremento de los precios de los alimentos16.

Estos factores y una fuerte demanda interna de los países acentuaron el aumento de precios a nivel mundial, que mantenían una tendencia creciente desde mediados de 2021. La inflación afectó a la mayoría de los países en el mundo durante el 2022, no obstante, en algunos de ellos, por sus políticas monetarias contractivas se empezaron a evidenciar una menor variación en los precios a finales de dicho año y comienzos del 2023.

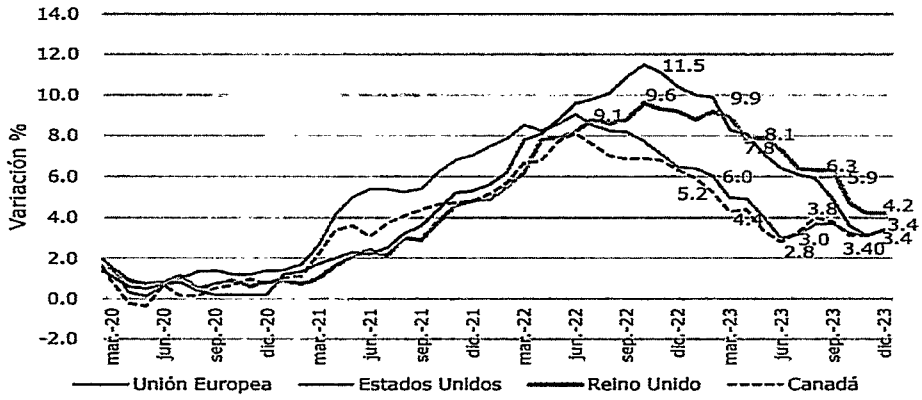
ESPACIO EN BLANCO

[15] https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos

[16] FMI. Perspectivas de la economía mundial. Actualización. Julio de 2022

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Gráfico 1 Inflación anual de países desarrollados, porcentaje



Fuente: OECD statistics

De acuerdo al Gráfico 1, la reducción del incremento de precios al consumidor fue la tendencia en algunos países desarrollados e incluso su caída fue más rápida de lo presupuestado17. En Estados Unidos, la máxima inflación anual reciente fue junio de 2022 (9,1%) y disminuyó hasta 3,4% en diciembre de 2023, aunque en el segundo semestre del año mostró una ligera tendencia a crecer. Se registró similar tendencia en Canadá. Con la Unión Europea y Reino Unido, la inflación mantiene un ritmo decreciente y terminaron el año en 3,4% y 4,2%, respectivamente.

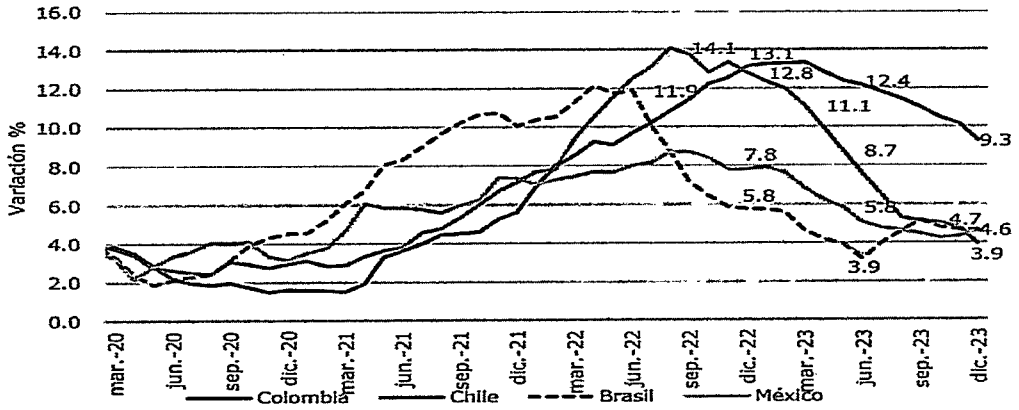
Por su parte, en los países latinoamericanos como Chile, Brasil, México y Colombia también se evidenció el ritmo creciente de la inflación en 2021, pero desde mediados del segundo semestre de 2022, en los tres primeros países la tendencia a descender fue evidente, mientras que en Colombia se demoró y empezó desde abril de 2023, terminando el año en un dígito (9,3%). En Brasil, durante el segundo semestre del presente año se evidenció un resurgimiento hacia una mayor inflación y terminó en 4,6% anual, como lo muestra en la gráfica 2.

ESPACIO EN BLANCO

[17] FMI. Actualización de las perspectivas de la economía mundial. Enero de 2024

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

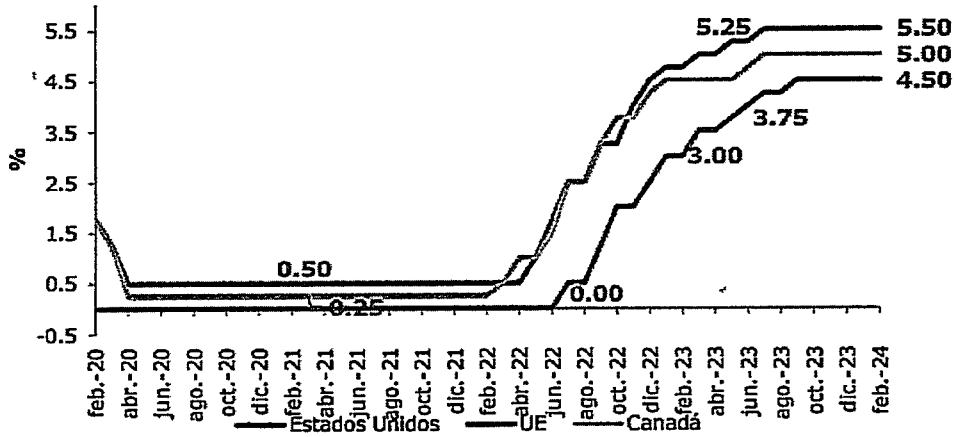
Gráfico 2 Inflación anual de países Latinoamericanos, porcentaje



Fuente: OECD statistics

En el entorno inflacionario, los países, a través de sus Bancos Centrales aumentaron las tasas de interés de referencia, como principal instrumento para contener el alza en los precios.

Gráfico 3 Tasas de interés de referencia – Países Desarrollados

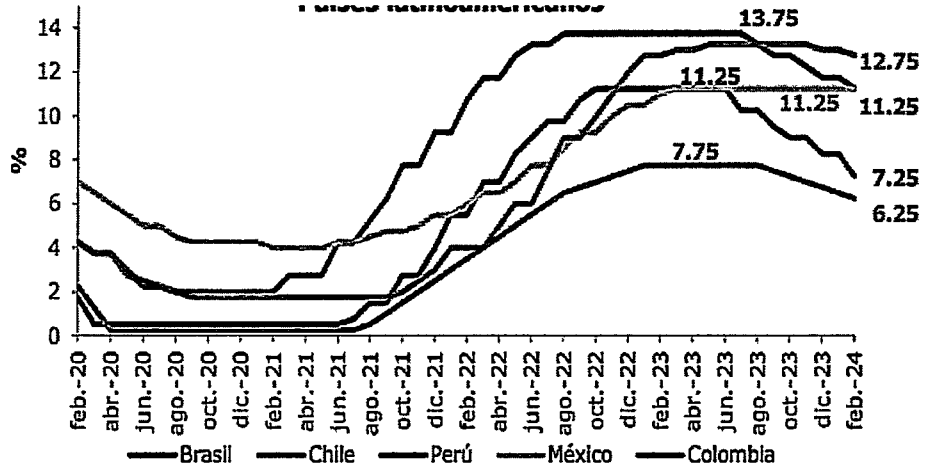


Fuente: wwww.global-rates.com-Banco de la República de Colombia-Banco Central de Reserva del Perú

ESPACIO EN BLANCO

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Gráfico 4 Tasas de interés de referencia – Países Latinoamericanos



Fuente: wwww.global-rates.com-Banco de la República de Colombia-Banco Central de Reserva del Perú

De acuerdo a la Gráfica 2 "Países Desarrollados", A pesar de la tendencia decreciente de la inflación, la Reserva Federal en Estados Unidos y el Banco Central Europeo decidieron incrementar las tasas en 2023, ninguno ha comenzado a bajarlas y las mantuvieron desde el segundo semestre de este último año. Canadá mantiene igual comportamiento.

De acuerdo a la Gráfica 2 "Países Latinoamericanos", como Brasil, Chile, Perú, México, Colombia, se evidenció el alza en las tasas desde mediados de 2021. En los tres primeros, se comenzó a reducir las tasas durante el segundo semestre de 2023, con el fin de generar mayor ritmo de actividad económica. En México (desde marzo de 2023) se mantiene inamovible en 11,25%, mientras en Colombia se empezó a bajar en forma leve al finalizar el año y comienzos del 2024.

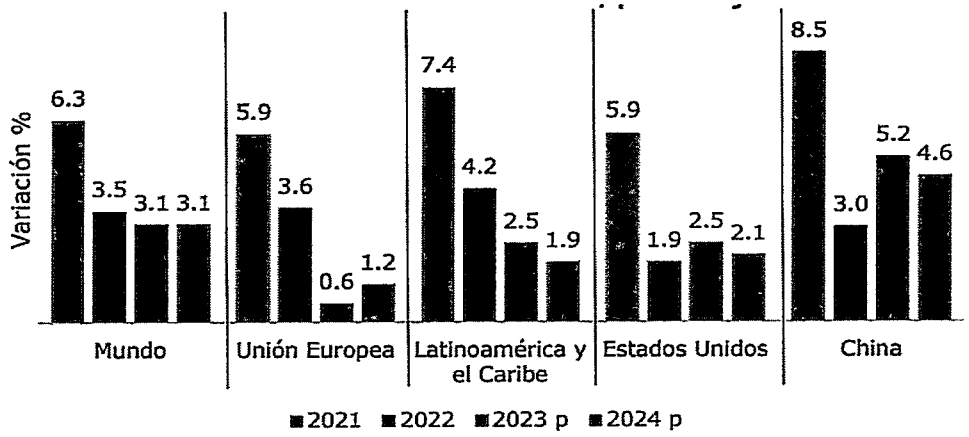
- **Crecimiento PIB Internacional**

El crecimiento del PIB Internacional se evidenció que en China hubo un mayor crecimiento en 2023 (5,2%), dada la recuperación de la demanda y la liberalización y apertura después de los confinamientos por pandemia. Sin embargo, existe un riesgo de mayor caída del producto, debido a la actual crisis inmobiliaria que se presenta en este país.

ESPACIO EN BLANCO

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

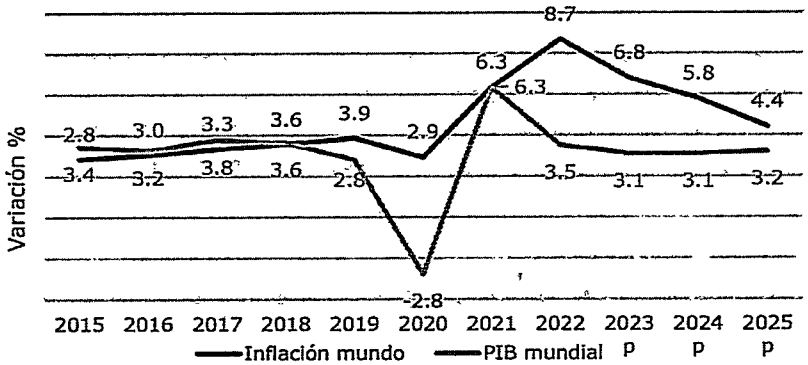
Gráfico 5 Crecimiento del PIB, porcentaje



Fuente: FMI. Actualización de las perspectivas de la economía mundial. Enero de 2024

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI)[18] para 2024 y 2025, la inflación mundial tenderá a disminuir, pero todavía será superior a los niveles de prepandemia, ello conjugado con un menor ritmo de crecimiento.

Gráfico 6 Inflación anual y PIB mundial, porcentaje



Fuente: FMI. Perspectivas de la economía mundial. Octubre de 2023

Precisamente, de acuerdo con el FMI, el PIB mundial después de crecer a una tasa superior a 6% en 2021, se redujo y estaría cercano a 3,1% en 2023 y 2024 La desaceleración del crecimiento en el 2023 se presentó en especial en la Unión Europea (0,6%) y no se vislumbra una plena recuperación en 2024 (1,2%). Latinoamérica también se está impactando negativamente y después de crecer 4,2% en 2022, disminuyó a 2,5% en 2023 y se prevé que sea menor en 2024 (1,9%).

[18] FMI. Actualización de las perspectivas de la economía mundial. Enero de 2024

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

- **ECONOMIA NACIONAL**

De acuerdo a las cifras reveladas por la Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica -ANDIGRAF- en el Boletín Económico Industria de la Comunicación Gráfica III - 2022, los efectos de la pandemia del coronavirus Covid-19 persisten en la economía mundial, con el desplome de la economía en 2020, y una acelerada recuperación en 2021 estimulada por un efecto de rebote se alcanzó un crecimiento del PIB de 6,0% (FMI,2022) sin embargo, para el año 2022 este efecto se disminuyó generando una proyección de crecimiento de 3,2%, adicionalmente por las diferentes coyunturas geopolíticas al igual que un incremento en la tasa de interés de los bancos centrales para controlar la presión inflacionaria, se ha inducido a una desaceleración de la economía para una proyección de crecimiento de 2,7% al final del año 2023.

La economía colombiana empieza a mostrar recuperación para el año 2021 registrando un crecimiento de 17,9% luego de una caída de -5,8% en el año 2020. Para la vigencia 2022, el indicador económico se sostuvo al alza en el segundo trimestre con 12,8% y en el tercer trimestre con 7,0%, jalonada principalmente por el consumo de los hogares y el crecimiento en la formación bruta de capital.

En el período enero-septiembre de 2022, comparado con el mismo periodo de 2021, la producción aumentó 15,8%, las ventas totales aumentaron 11,5% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno crecieron 14,6%. En el año inmediatamente anterior, estas tasas eran de 14,7%, 13,7% y 15,8%, respectivamente.

Asi mismo para el año 2023, gracias a su versatilidad, la flexografía ha permitido dar respuesta a muchas de las actuales exigencias de los mercados, logrando producir productos de alta calidad, al tiempo que facilita la transición de la industria hacia sustratos e insumos más sostenibles.

Después de la emergencia generada por el Covid-19, la demanda de impresiones flexográficas ha tenido un aumento importante. Se estima que el mercado global de flexografía alcanzó los 5,35 billones de dólares en 2022 y se espera un crecimiento del 5,6 % hasta el año 2027.

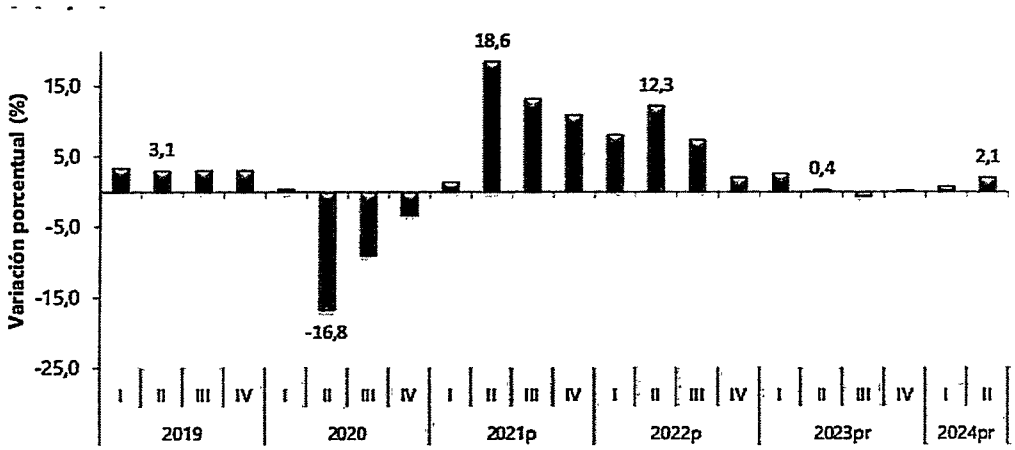
- **PIB de Colombia**

La economía Colombia evidenció un proceso de mejora en su desempeño de la actividad económica para el segundo trimestre del 2024, creciendo en 2,1%. Lo que es una clara señal de recuperación de la dinámica económica, en comparación con el segundo trimestre del 2023, donde el crecimiento había sido tan solo del 0,4%.

ESPACIO EN BLANCO

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Gráfico 10 Producto Interno Bruto
Tasa de Crecimiento PIB en Volumen - 2019-1 / 2024 II



Fuente: DANE

En Colombia, durante el primer semestre de 2024, el crecimiento del PIB fue de 2,1%, %. Lo que es una clara señal de recuperación de la dinámica económica, en comparación con el segundo trimestre del 2023, donde el crecimiento había sido tan solo del 0,4%.

De acuerdo a la necesidad identificada para la adquisición de los productos en las cantidades señaladas en el proceso contractual, se realiza el análisis del sector económico al que pertenecen los gremios o sectores de la economía que comercializan y/o producen el tipo de artículos o productos objeto del contrato; con base en la información de análisis económico disponible en el 2024 o de vigencias anteriores.

ESPACIO EN BLANCO

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Tabla 6 Valor Agregado por actividad económica - Tasa de Crecimiento en Volumen - Segundo trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

➢ ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Tabla 7. Administración Pública y Defensa
. Tasa de Crecimiento en Volumen – Segundo trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024^{pr}-II / 2023^{pr}-II	2024^{pr} / 2023^{pr}	2024^{pr}-II / 2024^{pr}-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,9	8,0	2,4
Educación	1,5	1,5	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,8	5,3	2,0
Administración pública y defensa [1]	**4,8**	**5,1**	**1,7**

Fuente: DANE, PIB_T

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,9%.
- Educación crece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,4%. • Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

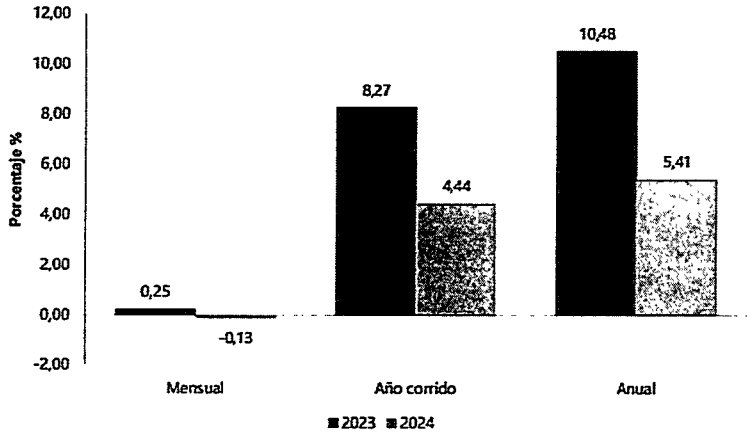
➢ VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

▪ ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide el cambio de los precios de una canasta de productos con respecto a un año base. Con el IPC se puede medir la variación de los precios de la canasta, es decir, la inflación.

En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue -0,13%, la variación año corrido fue 4,44% y la anual 5,41%.

Grafica 11 Comportamiento IPC Variaciones Total Nacional Octubre 2023 – 2024



Fuente. DANE, IPC

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

- **COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES**

➢ **Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (-0,13%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales aportaron -0,15 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 8 Variación y contribución mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), según divisiones de gasto, Octubre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,20	0,04	-0,76	-0,14
Recreación y cultura	3,79	0,55	0,02	-0,17	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,16	0,00
TOTAL	100,00	0,25	0,25	-0,13	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,35	0,11	-0,04	-0,01
Transporte	12,93	-0,02	0,00	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,12	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,14	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,16	0,01
Salud	1,71	0,45	0,01	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,21	0,00

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, IPC.

- **INFLACIÓN**

La inflación que consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido de nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos,

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.

A partir del 2021, con los efectos post pandemia en los cuales, la crisis de contenedores, aumento de los precios de materias primas, escasez de microprocesadores y cierres de algunos puertos, afectó las tasas de inflación a nivel mundial y sumado a los bloqueos y protestas sociales que impactaron con mayor fuerza, aún los precios de la economía colombiana, comenzó un proceso de aumento progresivo de la inflación que solo empezó a ceder a partir de abril del 2023, momento en que alcanzó su pico más alto 13,3% (ver gráfico 19). Aunque, con menor dinamismo que en la región, lo que hace que al cierre del primer trimestre del 2024 se haya reducido el efecto inflacionario a 7,4%, pero sin alcanzar aún las cifras características de antes de pandemia en 2020 donde oscilaba entre 1,5% y 3,8%.7

Durante el segundo trimestre la inflación total se mantuvo estable, mientras que la inflación básica continuó descendiendo. La inflación continuaría reduciéndose gradualmente para converger al 3,0 % a finales de 2025.

- La tendencia bajista de la inflación básica (que excluye de la canasta los precios de alimentos y regulados) continuó liderada por los bienes, en un entorno de bajo crecimiento del consumo de los hogares, de relativa estabilidad en la tasa de cambio, y de menores presiones de precios de los insumos importados.

- Los servicios también contribuyeron al descenso de la inflación básica, aunque su moderación ha resultado más lenta, debido a la actualización de buena parte de estos precios con base en la inflación pasada (lo que se conoce como indexación).

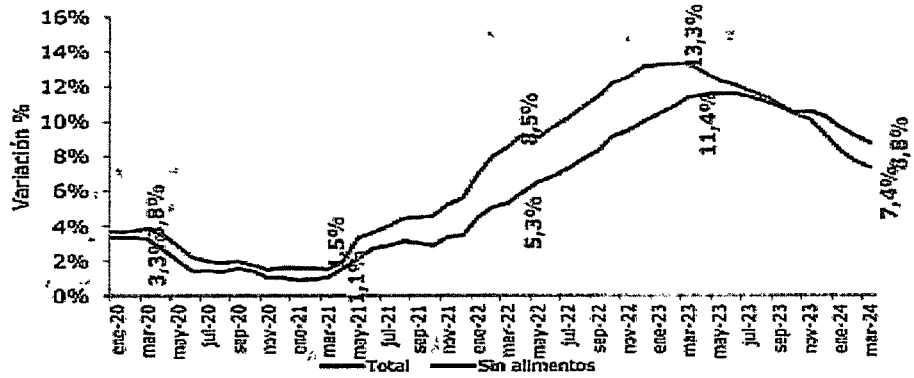
- En el grupo de regulados, los menores ajustes de los precios de los combustibles también aportaron a la moderación de la inflación. No obstante, los incrementos en algunos servicios públicos continúan siendo importantes (energía eléctrica).

- La tendencia decreciente de la inflación estuvo limitada por un repunte en los precios de los alimentos, explicado por afectaciones relacionadas con el fenómeno de El Niño, el cual incide principalmente sobre los productos perecederos.

ESPACIO EN BLANCO

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Gráfica 12 Tasa de Inflación Anual total y sin alimentos

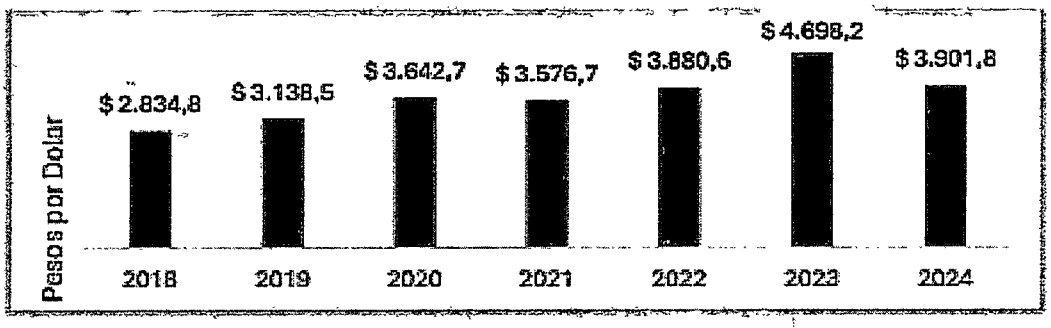


Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

Durante junio del 2022 la tasa representativa del mercado llegó hasta 4.129,8; con una tasa de cambio en el primer trimestre del 2022 por debajo de los $4.100 y en el segundo trimestre de 2022 por encima de los $4.200 pesos. Al finalizar el 2023 el dólar estadounidense cotizó a 3,882.17 pesos colombianos. El precio bajó 965.83 pesos (-19.92%) desde el inicio del año, cuando cotizaba a $4,848. El precio promedio fue de $4,322.06. En el 2023; Con corte al 15 de agosto, el dólar cotiza a 4,007.91 pesos colombianos. El precio ha subido 123.07 pesos (+3.17%) desde el inicio del año, cuando cotizaba a $3,884.84. El precio promedio ha sido de $3,945.27. En lo corrido del 2024.

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%.

Gráfica 13 Tasa de cambio promedio del primer trimestre de cada año



Fuente: DANE. CST. Cálculos MinCIT

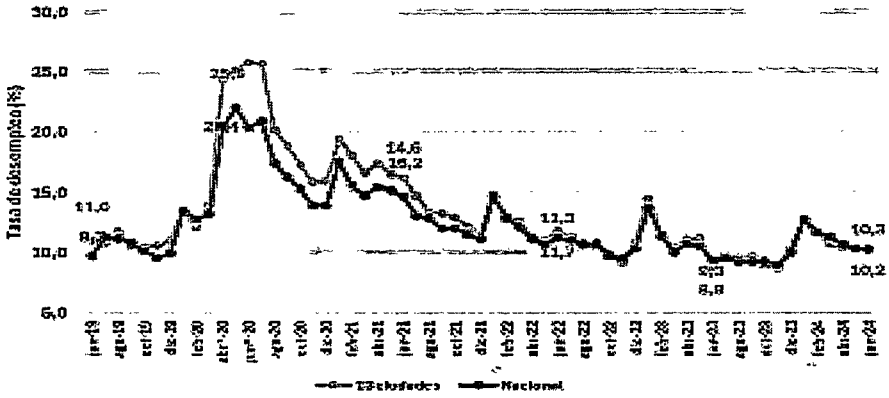
NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

- **EMPLEO Y DESEMPLEO**

La tasa de desempleo en Colombia ha mostrado una serie de altibajos influenciados por los efectos de la pandemia. En el último año, esta tendencia se ha estabilizado, aunque con dificultades para alcanzar cifras de un solo dígito. A nivel nacional, la tasa de desempleo mantiene una tendencia decreciente en comparación con los meses de junio de años anteriores, aunque ha registrado un aumento de 1 punto porcentual en relación con junio de 2023, situándose en un 10,3% para junio del 2024. En las 13 principales ciudades, la tendencia es similar, con una tasa de desempleo del 10,2%, ligeramente inferior a la nacional.

El número de desocupados en el país ha mantenido una tendencia decreciente, aunque con cierta volatilidad, mostrando un dinamismo significativo en los periodos de medición. Comparado con los primeros semestres de años anteriores, hubo un aumento de 0,2 millones en relación con junio de 2023, alcanzando los 2,6 millones de desocupados en 2024. En las 13 principales ciudades, la tendencia fue similar, con 1,3 millones de desocupados. Por otro lado, la población ocupada en el país disminuyó respecto a junio de 2023, situándose en 22,9 millones, y se mantuvo en 11 millones en las 13 ciudades. Durante el primer semestre de 2024, el sector con mayor número de ocupados fue el de comercio y reparación de vehículos, con 4 millones de personas, seguido de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3,3 millones, y Administración Pública, defensa, educación y salud humana, con 2,7 millones.

Grafica 14 Tasa Global de participación, ocupación y desocupación
Total Nacional – Primer Trimestre 2024



Fuente: DANE

- **SALARIO MÍNIMO - COLOMBIA**

Con el presente proceso contractual se relacionará la evolución que ha tenido el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente en Colombia desde el año 2014 hasta el año 2024; el cual para el año 2024

incrementó el 12%, quedando de $ 1'160.000 a $1.300.000 a partir del 1 de enero del año en curso. El porcentaje lo decidió el Gobierno del presidente Gustavo Petro al no encontrar acuerdos entre los empresarios y las centrales obreras, quienes venían discutiendo cuál sería el alza.

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), compartidos por el Ministerio de Trabajo, 2'600.000 personas devengan un salario mínimo mensual.

Tabla 9 Evolución del SMLMV en Colombia

Año	Salario mínimo mensual	Variación del salario mínimo
2014	$ 616.000	4,50%
2015	$ 644.350	4,60%
2016	$ 689.455	7,00%
2017	$ 737.717	7,00%
2018	$ 781.242	5,90%
2019	$828.116	6,00%
2020	$877.803	6,00%
2021	$908.526	3,50%
2022	$1.000.000	10,07%
2023	$1.160.000	16%
2024	$1.300.000	12%

2.3. CADENA DE PRODUCCIÓN

En primer lugar, debe tenerse en claro que la intervención de las ESAL se circunscribe a la intervención social o comunitaria, que puede ser entendida como la "*acción social, individual o grupal destinada a producir cambios en una determinada realidad que involucra y afecta a un grupo social determinado*"[19].

Así las cosas, la cadena de producción debe describirse como un proyecto social o de intervención social. En esa medida, lo primero que debe definirse es la formulación del proyecto.

La literatura especializada recomienda para el efecto, la resolución de las siguientes preguntas clave:

[19] MARTINIC, Sergio. Evaluación de proyectos: Conceptos y herramientas para el aprendizaje. 1996. En: http://www.biblioteca.org.ar/libros/88594.pdf

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

¿QUÉ se quiere hacer?	*Naturaleza del proyecto*
¿POR QUÉ se quiere hacer?	*Origen y fundamentación*
¿PARA QUÉ se quiere hacer?	*Objetivos, propósitos*
¿CUÁNTO se quiere hacer?	*Metas*
¿DÓNDE se quiere hacer?	*Localización física y cobertura espacial*
¿CÓMO se va hacer?	*Actividades y tareas / Métodos y Técnicas*
¿CUANDO se va a hacer?	*Calendarización o cronograma (ubicación en el tiempo)*
¿A QUIÉNES va dirigido?	*Destinatarios o beneficiarios*
¿QUIENES lo van a hacer?	*Recursos humanos*
¿CON QUÉ se va a hacer? se va a costear?	*Recursos materiales* *Recursos financieros*

Fuente: (Ander-Egg y Aguilar: 2005)

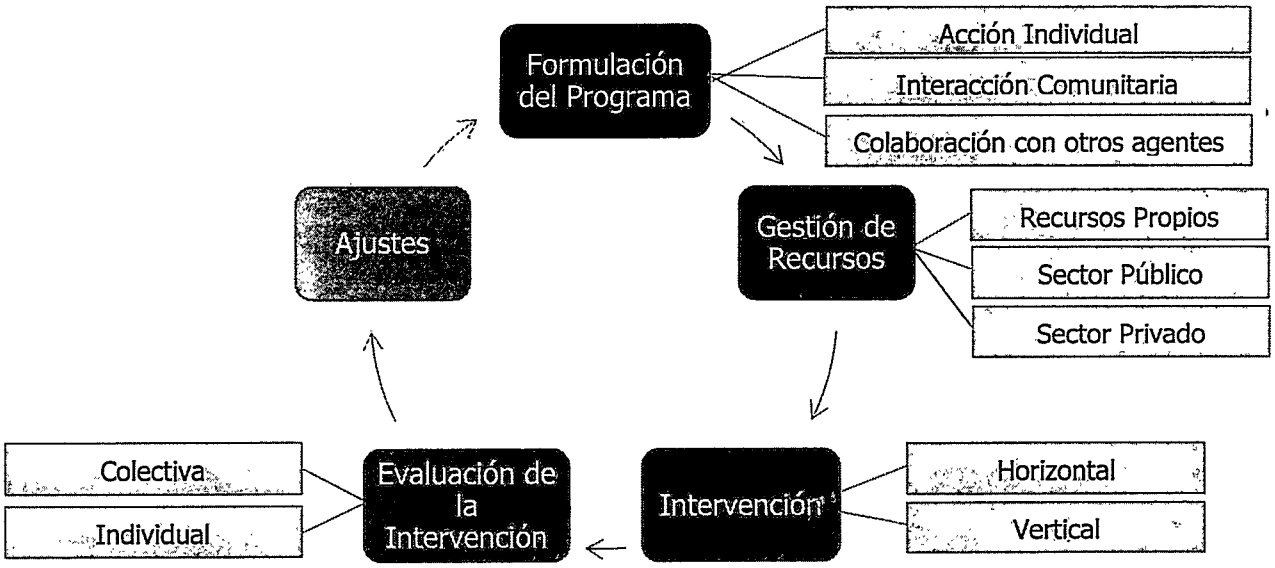
Una vez definido el proyecto, la dinámica de la intervención puede ser horizontal o vertical. El Ministerio de la Protección Social en el documento de Gerencia Social[20], las clasifica así:

	Vertical	Vertical	Horizontal
	Seudomonopolio público	Mercado salvaje	
ROLES			
Funciones Finanza-provisión compra-provisión	Integrado	Difuso	Separado
Proveedores	Centralizado	Autonomo atomizado	Autónomo pluralista
Demanda	Limitada (alguna voz)	Segregada (alguna escogencia)	*Empoderada* voz o escogencia
REGLAS			
Financiamiento	Público sigue los insumos	Privado sigue la capacidad de pago	Público sigue los resultados subsidios a la demanda
Coordinacion	Planificacion central	Atomizada	Competencia estructurada
Base de la regulacion	Mando y control	No	Normas basadas en los incentivos
Focus	Mercado de insumos	No	Mercado de productos
DINÁMICA	Controlados por provedores	Capturados por los proveedores y los más ricos	Dinamizada por los compradores y usuarios
Los más pobres	Ignorados	Excluidos	*Empoderadas*

Ahora, conforme a las dinámicas de las ESAL, su trabajo es de interacción con la comunidad y su esquema es cíclico, como se muestra en la siguiente figura:

[20] Ministerio de la Protección Social. Gerencia social: Un enfoque integral para la gestión de políticas y programas sociales. 2008. En: https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/GERENCIA%20SOCIAL.pdf

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia



2.4. REGULATORIO

La contratación, se fundamenta legalmente en la siguiente normatividad:

De la contratación

- ✓ Constitución Política, art. 355
- ✓ Decreto 092 de 2017
- ✓ Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente

De las ESAL

- ✓ Constitución de 1991, artículos 26, 38 y 39.
- ✓ Código Civil, artículos 633 a 652.
- ✓ Decreto 1529 de 1990.
- ✓ Decreto 2150 de 1995.
- ✓ Decreto 0427 de 1996.
- ✓ Código de Comercio: Régimen de Sociedades, requisitos formales para la elaboración de actas. Concordancia con el artículo 42, Decreto 2150/95
- ✓ Circular Externa 4 del 3 de septiembre de 2007. SIC

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

- **NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS, ACUERDOS O NORMAS INTERNACIONALES APLICABLES**

El proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C[1]:

Tabla 10. Acuerdos Comerciales aplicables en el Proceso de Contratación para entidades estatales del Nivel Departamental

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
AlianzaPacífico	Chile	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	México	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Perú	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Canadá		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Chile		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Corea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Costa Rica		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados AELC		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados Unidos		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
México		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
TriánguloNorte	El Salvador	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Guatemala	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Honduras	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Unión Europea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Comunidad Andina		Sí	Sí	Sí/No	Sí/No

Fuente. Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12

Nota. Las excepciones pueden ser revisadas en el Manual de Colombia compra Eficiente en el siguiente Link:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

En consecuencia, se dará trato nacional a las propuestas presentadas bajo los términos de los acuerdos que aplican para los bienes y servicios que se ofrezcan de los anteriores países. Teniendo en cuenta en todo caso, que el presente proceso fue publicado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y/o servicios que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico, se hace un análisis general de algunas ESAL identificadas en la región:

Tabla 11. Posibles oferentes

ITEM	ENTIDAD	NIT
1	FUNDACION FRATERNIDAD	900135278
2	FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES "FUNDAFES"	900582157
3	FUNDACION PICACHOS	828000312
4	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETAASOMUPCAR	828001725
5	FUNDACION ALCATRAZ	828002729
6	FUNDACION INTERNACIONAL UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO COMUNITA	828002569
7	FUNDACION AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL	900616104
8	FUNDACION MUNDO NIÑEZ	900664861
9	FUNDACION CAQUETA DIVERSA	901015407
10	CORPORACIÓN PEDAGOGICA Y EMPRESARIAL. DE COLOMBIA	900080933
11	FUNDACIÓN SOCIAL SU PROTECCIÓN INTEGRAL	900468713
12	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL SEMBRANDO SEMILLAS CON ÉXITO	828001804

3.2. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO.

El valor del proceso de contratación para el desarrollo del presente convenio se estableció con base en un análisis comparativo de cotizaciones solicitadas a diferentes proveedores. A continuación, se expone el detalle de este procedimiento y la justificación correspondiente:

1. Se realizaron solicitudes de cotización a tres proveedores distintos: FUNDACIÓN SOCIAL SU PROTECCIÓN INTEGRAL, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL SEMBRANDO SEMILLAS CON ÉXITO Y CORPORACIÓN PEDAGOGICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA- CORPECOL. Cada uno presentó su propuesta de acuerdo con los ítems requeridos.

2. Cotizaciones recibidas:

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION TECNICA	ENTREGABLE/MEDIO DE VERIFICACIÓN	Cantidad	Cotización No. 1		Cotización No. 2		Cotización No. 3		Promedio Total + IVA Incluido
					Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	
1	Publicidad	Elaboración de piezas publicitarias; videos (2), cuñas radiales (2)	Videos Cuñas radiales	4	4.000.000	16.000.000	3.900.000	15.600.000	4.100.000	16.400.000	**16.000.000**
		Contenido impreso que contenga el desarrollo de la implementación de la estrategia. (2 productos mensuales)	Contenido impreso	4	2.000.000	8.000.000	1.950.000	7.800.000	2.050.000	8.200.000	**8.000.000**
2	Mesa de trabajo	Mesas de trabajo con las instituciones locales y demás miembros de la comunidad, para la planeación y concertación de acciones, identificación de necesidades, focalización de la población, acuerdos, seguimiento, evaluación de la estrategia y búsqueda de acciones para la continuidad y sostenibilidad de la estrategia. (1 por Barrio).	Acta de trabajo Registro fotográfico Listado de asistencia	3	4.000.000	12.000.000	4.200.000	12.600.000	3.800.000	11.400.000	**12.000.000**
3	Diagnóstico	Diagnóstico en factores de riesgo y protectores de la salud mental y convivencia ciudadana de la población (1 por Barrio) que permita generar un enfoque de análisis e intervención, de acuerdo con sus resultados.	Diagnóstico	3	2.000.000	6.000.000	2.200.000	6.600.000	1.800.000	5.400.000	**6.000.000**
4	Intervención Comunitaria	Adecuación de espacios terapéuticos móviles para la reconciliación y el perdón, con disponibilidad permanente para la comunidad. Incluye procesos de difusión, intervención breve, acompañamiento, canalización, seguimiento (2 espacios por Barrio)	Informe Registro fotográfico Listado de asistencia	6	4.000.000	24.000.000	3.700.000	22.200.000	4.300.000	25.800.000	**24.000.000**
5	Espacios de formación y aprendizaje experiencial	**1. Taller formativo y pedagógico en: Prevención de la violencia en todas sus formas en los siguientes temas:** • Reconocimiento de las personas sujetos de derechos. • Transformación de roles, estereotipos y prácticas que generan relaciones violencias. • Establecimiento de relaciones de género equitativas basadas en el trato digno y respetuoso. • Cierre de la jornada mediante actividad práctica.	Informe Registro fotográfico Listado de asistencia	6	4.000.000	24.000.000	4.000.000	24.000.000	4.000.000	24.000.000	**24.000.000**

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

		2. Taller formativo y pedagógico en: Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y Alcohol: • Potencialización y fortalecimiento en habilidades para la vida; sociales Emocionales y cognitivas • Proyecto de vida	Informe Registro fotográfico Listado de asistencia	6	4.000.000	24.000.000	4.000.000	24.000.000	4.000.000	24.000.000	**24.000.000**
		3. Taller formativo y pedagógico en: Prevención de la conducta suicida • Signos y síntomas de alarma • Disminución del estigma y discriminación • Fortalecimiento de entornos protectores como redes de apoyo • Rutas de atención	Informe Registro fotográfico Listado de asistencia	6	4.000.000	24.000.000	4.000.000	24.000.000	4.000.000	24.000.000	**24.000.000**
		4. Taller formativo y pedagógico con padres, madres de familia y/o cuidadores principales en: • Involucramiento Parental; acompañamiento, apoyo, control y supervisión. • Generación y fortalecimiento de entornos resilientes, saludables y protectores.	Informe Registro fotográfico Listado de asistencia	6	4.000.000	24.000.000	4.000.000	24.000.000	4.000.000	24.000.000	**24.000.000**
		5. Taller formativo y pedagógico con padres, madres de familia y/o cuidadores principales en: • Promoción de hábitos y estilos de vida saludable en el entorno hogar. • Construcción de afecto, confianza, vínculos y relaciones, en un ambiente de respeto y libertad.	Informe Registro fotográfico Listado de asistencia	6	4.000.000	24.000.000	4.000.000	24.000.000	4.000.000	24.000.000	**24.000.000**
6	Socialización y Evaluación	Socialización y evaluación de la estrategia implementada: en donde participe la población focalizada, instituciones locales entre otros. (1 por Municipio)	Informe Registro fotográfico Listado de asistencia	3	4.000.000	12.000.000	3.800.000	11.400.000	4.200.000	12.600.000	**12.000.000**
		Sistematización de la experiencia: que evidencie logros, resultados, experiencias individuales y colectivas, debilidades, amenazas, fortalezas, y oportunidades para su continuidad.	Informe	1	2.000.000	2.000.000	1.800.000	1.800.000	2.200.000	2.200.000	**2.000.000**

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

VALOR TOTAL	42.000.000	200.000.000	41.550.000	198.000.000	42.450.000	202.000.000	200.000.000

3.3. INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

- ✓ **Promedio o media aritmética:**

Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9.

Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.

- ✓ **Mediana:**

Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

- ✓ **Desviación Estándar:**

Es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

- Conforme a lo anterior y teniendo como insumo principal el "MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION" M-DVRHPC-05 expedido por Colombia Compra Eficiente. En el proceso de obtención de información financiera de las empresas, se logra identificar que los datos de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional de los posibles contratistas no son uniformes, por lo que es procedente eliminar los datos atípicos para obtener el comportamiento normal y ajustar los indicadores con el objeto de buscar la pluralidad de oferentes.

✓ **Coeficiente de Variación:**

El coeficiente de variación, también denominado como coeficiente de variación de Spearman, es una medida estadística que nos informa acerca de la dispersión relativa de un conjunto de datos. Su cálculo se obtiene de dividir la desviación típica entre el valor absoluto de la media del conjunto y por lo general se expresa en porcentaje para su mejor comprensión.

Adicionalmente, con el ánimo de seguridad a la entidad de que el futuro contratista cuenta con la estructura financiera lo suficientemente sólida para hacer frentes a los compromisos contractuales, se exigirá el indicador de Capital de trabajo y Patrimonio; con el fin de comprobar el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, la liquidez operativa y mitigar la inclusión de empresas con dificultades de liquidez que puedan presentar incumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Conforme a lo anterior y teniendo como insumo principal el "MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION" M-DVRHPC-05 expedido por Colombia Compra Eficiente. En el proceso de obtención de información financiera de las empresas, se logra identificar que los datos estadísticos de los indicadores de capacidad financiera y organizacional de los posibles contratistas son uniformes, por lo que se procede realizar el cálculo de los indicadores de acuerdo al RUP de cada oferente.

INDICE CAPACIDAD FINANCIERA

- **Índice de liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente

Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento:** Pasivo total/Activo total

Este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (Pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

- **Razón de Cobertura de Interés** Utilidad operacional/Gastos de Intereses

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Con el fin de establecer los indicadores financieros y organizacionales habilitantes para el presente proceso, de las 23 empresas identificadas en el presente análisis se consultan las empresas que poseen Registro único de Proponentes encontrando que de las 23 solo 10 empresas están registradas en el RUP, se procedió a consultar estos para tomar la información financiera y organizacional así:

Tabla 12. Cálculo de Promedios de indicadores consulta página del RUES

N°	NIT	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	Liquidez	Endeudamiento	Razon de Cobertura de Interes	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	900135278	FUNDACION FRATERNIDAD	99,68	**0,59**	INDETER.	0,20	0,08
2	900582157	FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES "FUNDAFES"	61,91	0,04	2092529	0,33	0,31
3	828000312	FUNDACION PICACHOS	52,17	0,24	65,41	**0,03**	0,02
4	828001725	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETAASOMUPCAR	77,94	0,01	7,22	0,19	0,19
5	828002729	FUNDACION ALCATRAZ	**1,24**	0,54	53,88	0,89	0,40
6	828002569	FUNDACION INTERNACIONAL UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO COMUNITA	INDETER.	0	INDETER.	0,20	0,20
7	900616104	FUNDACION AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL	402,20	0,01	13340,89	0,10	0,10
8	900664861	FUNDACION MUNDO NIÑEZ	84,54	0,05	4902,55	0,43	0,41
9	901015407	FUNDACION CAQUETA DIVERSA	2,93	0,28	90,93	0,57	0,40

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Indicadores de Capacidad Financiera exigidos

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables de capacidad financiera son Índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses y los indicadores de capacidad organizacional son Rentabilidad sobre el patrimonio y rentabilidad sobre activos.

De conformidad con la información analizada, los datos arrojados y el objeto establecida para el presente proceso de selección, y previendo que la entidad requiere empresas que garanticen solidez y respaldo financiero y en aras de que haya pluralidad de oferentes, tomaremos los indicadores más favorables de cada formula, para lo cual se establece que los proponentes que deseen participar en el presente proceso, deberán acreditar los siguientes indicadores, así:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	**Mayor o igual a 99,68**
Índice de endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	**Menor o igual a 0,04**
Razón de cobertura de intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**Mayor o igual a 90,93**

INDICE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013, definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable:

- **Rentabilidad Sobre el Patrimonio** Utilidad Operacional / Patrimonio

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso que posee en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los socios y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad Sobre los Activos**

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Indicadores de Capacidad Organizacional exigidos

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional /Activo Total	Mayor o igual a 0,08

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES

Entidad	Contrato/ Convenio	Época de ejecución	Objeto / Programa	Cuantía	Aportes Entidad	Aportes ESAL
ICDT – Caquetá	Convenio	2017	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para La Realización Del XXV Festival Nacional De Música Andina Colombiana El Colono De Oro 2016, En Aras De Fortalecer Y Apoyar La Ejecución, Promoción Y Desarrollo De Actividades Artísticas Y Culturales Del Departamento Del Caquetá	226.600.000	206.000.000	26.600.000
Municipio de Belén de los Andaquíes	Convenio	2017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, Logísticos, Administrativos, Y Financieros Entre Las Partes Para Promover La Cultura, El Deporte La Recreación Y El Turismo En El Municipio De Belén De Los Andaquíes Mediante La Conmemoración Del Centenario De La Fundación Del Municipio Como Componentes Del Subprograma 2.6.1 Expresiones Culturales Del Programa 2.6 Cultura Viva Y Del Subprograma 2.5.1 Deporte Para La Consolidación De La Paz Y La Convivencia Ciudadana Del Programa 2.5 Belén Activo Del Plan De Desarrollo Belén Centenario Y Sostenible 2016-2019.	433.100.000	360.800.000	72.300.000
Municipio de Puerto Rico	Convenio	2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, Administrativos Y Financieros Para La Realización Del X Festival Del Medio Ambiente, Conservación Y Recuperación Del Rio Guayas 2016	48.000.000	40.000.000	8.000.000

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

			En El Municipio De Puerto Rico – Caquetá.			

4.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

No. PROCESO SECOP	DC-ED-CONVENIOASOCIACION-021-2019		
Modalidad de Selección	Régimen Especial - Directa		
Tipo de Contrato	Convenio		
Numero de convenio de Asociación	20190000021	Fecha de suscripción	05-06-2019
Objeto	Celebrar Convenio Con La Entidad Privada Sin Ánimo De Lucro Para La Implementación De La Cátedra Ambiental En Establecimientos De Educación Básica Y Media En Los Municipios De San Vicente Del Caguán, Cartagena Del Chairá, Puerto Solano, El Doncello, Curillo, Puerto Rico, San José Del Fragua, El Paujíl, La Montañita, Morelia, Valparaíso, Solita, Albania, Puerto Milán Y Belén De Los Andaquíes Del Departamento Del Caquetá.		
Entidad contratante	Gobernación del Caquetá		
Valor del Contrato	$ 358,000,000		
Condiciones de pago	4 PAGOS		
Capacidad financiera	Liquidez	N/A	
	Capacidad de endeudamiento	N/A	
	Razón de cobertura de interés.	N/A	
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	N/A	
	Rentabilidad del activo.	N/A	
Experiencia exigida	N/A		
Plazo	4 Meses		
Lugar de entrega	En los 15 municipios del Departamento del Caquetá		
Garantías	Cumplimiento de las estipulaciones, obligaciones y/o compromisos que llegase a pactar en el Convenio: 10% del Valor del convenio Calidad de los bienes: 5% del Valor del convenio Salarios y prestaciones sociales: 5% del valor del convenio		

No. PROCESO SECOP	DC-AG-DIRECTA-667-2024		
Modalidad de Selección	Régimen Especial - Directa		
Tipo de Contrato	Convenio		
Numero de convenio	20240000009	Fecha de suscripción	14/08//2024
Objeto	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para El Desarrollo De Una Plataforma Y Vitrina Agroindustrial De Nivel Nacional De Las Ferias Grado B En Los Municipios De San Vicente Del Caguán, La Montañita, El Doncello, El Paujil Y Cartagena Del Chairá Enmarcado En El Proyecto Identificado Con Bpin 2024006180054.		
Entidad contratante	Gobernación del Caquetá		
Valor del Contrato	$ 300.000.000		
Condiciones de pago	2 PAGOS		

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual ≥ (3,0)
	Capacidad de endeudamiento	Menor o igual ≤ (0,30)
	Razón de cobertura de interés.	Mayor o igual ≥ Positivo y/o Indeterminado
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual > (0,20)
	Rentabilidad del activo.	Mayor o igual > (0,13)
Experiencia exigida	N/A	
Plazo	137 Días	
Lugar de entrega	Municipio San Vicente, Montañita, El Doncello, El Paujil y Cartagena del Chaira del Departamento del Caquetá	
Garantías	Cumplimiento del Convenio: 10% del Valor del convenio Calidad del Servicio: 10% del Valor del convenio Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 5% del valor del convenio Buen Manejo y Correcta inversión del anticipo: El 100% del valor del anticipo.	

Firman,

LORENA LOZANO ORREGO
Directora Técnica Salud Pública
Estructurador Técnico y Económico

ADRIANA SIERRA SANDOVAL
Contratista Profesional de apoyo SP
Estructurador Financiero

Aprueba:

MALLERY GONZÁLEZ ARIAS
Secretaria de Salud Departamental

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

5. FUENTES CONSULTADAS

RUES-Registro Único Empresarial y Social (https://www.rues.org.co/)
SECOP 2 (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii)
DANE.
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1	Documento inicial, versión 1	15/12/23
2	Documento modificado, versión 2.	15/09/24

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia